

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Resolución del Director Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga, por la que se dispone la adjudicación del expediente de contratación administrativa número CONTR_2023_0000615169. CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MARQUESINAS, POSTES DE PARADA Y BANDEROLAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA.

Francisco Javier Berlanga Fernández, Director-Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga (CTMAM), de conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150, 151 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), formulada propuesta de adjudicación definitiva en Acta de la Mesa de Contratación de fecha 13 de junio de 2023 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas como órgano de contratación, en virtud de lo previsto en el artículo 323.2 de la LCSP y en los artículos 30 y 17, n) de los Estatutos del Consorcio Metropolitano del Área de Málaga publicado en BOJA núm 149 de 5 de agosto de 2019,

DISPONGO

Conforme a la propuesta de adjudicación definitiva realizada por la Mesa de de Contratación, adjudicar por procedimiento abierto el contrato que se detalla a continuación,

N.º de Expediente	CONTR_2023_0000615169
Tipo Contractual	Mixto de Servicios y Suministros
Procedimiento de Adjudicación	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Determinación del Precio	Por unidades de ejecución
Criterios de Adjudicación	Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmula(*)
Órgano de Contratación	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga
Responsable del Contrato	Cristina Rein Lorenzale
Órgano de asistencia	Mesa de Contratación

Objeto del Contrato	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo (que incluirá el suministro de los elementos a sustituir o reemplazar), de las marquesinas, postes de parada y banderolas que actualmente son propiedad del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga y de las que durante el desarrollo del contrato puedan ser instaladas por Consorcio.
Presupuesto Base de Licitación (o Presupuesto Máximo)	Importe total (IVA excluido): 199.917,14 €
	Importe IVA (21%): 41.982,60 €
	Importe total (Iva Incluido): 241.899,74 €
Valor Estimado del Contrato	439.817,71 €
Partida Presupuestaria	1745010000 G/51B/21200/00
Plazo de Ejecución	12 meses
Posibilidad de Prórroga	Posibilidad de una sola prórroga de 12 meses.

(*) baremos de valoración establecidos en los Anexos X y XI del PCAP.

Habiéndose realizado las siguientes acciones administrativas más relevantes sobre el expediente de contratación:

ACCIÓN	FECHA
Informe favorable del Servicio Jurídico	21/07/2023
Diligencia haciendo constar las modificaciones realizadas de acuerdo al Informe Jurídico	21/07/2023
Autorización del gasto	27/07/2023
Resolución de aprobación e inicio del expediente	28/07/2023
Publicación Anuncio DOUE	04/08/2023
Anuncio de Licitación	04/08/2023
Plazo de presentación de ofertas	Inicio: 04/08/2023
	Finalización: 08/09/2023
Apertura del sobre electrónico 1º y 2º	11/09/2023
Acta 1ª Mesa de Contratación	11/09/2023
Apertura del sobre electrónico 3º	04/10/2023
Acta 2ª Mesa de Contratación	05/11/2023
Apertura Documentación Previa a la Adjudicación	31/10/2023
Acta 3ª Mesa de Contratación	02/11/2023
Subsanación Documentación Previa a la Adjudicación	14/11/2023
Acta 4ª Mesa de Contratación	14/11/2023

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Transcurrido el plazo de presentación electrónica de ofertas, concurre a la presente licitación, en tiempo y forma, las siguientes empresas:

LICITADORES	ENTRADA: Documentación en SIREC
A08602815 - TALHER SA	07/09/2023 a las 16:19 h
B41859570 - SEÑALETICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCIA SL	08/09/2023 a las 12:46 h

2.- LICITADORES EXCLUIDOS Y MOTIVOS

No ha habido licitadores excluidos.

3.- OFERTAS CLASIFICADAS Y PUNTUACIONES OBTENIDAS

Orden Calificación	Empresa	Puntuación Total Criterios evaluables por Juicios de Valor (máx 35 puntos)	Putuación total Criterios evaluables mediante aplicación fórmulas (máx 65 puntos)	Puntuación Total Obtenida (máx 100 puntos)
1ª Clasificada	SEMOAN	34,00	65,00	99,00
2ª Clasificada	TALHER	33,50	55,19	88,69

4.- ADJUDICATARIO E IMPORTE DE ADJUDICACIÓN

Una vez calificada positivamente la documentación aportada por la empresa propuesta por la Mesa de Contratación y de acuerdo al sentido de la misma, la adjudicación se realiza a favor de la empresa **SEÑALETICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCIA SL (NIF B41859570)**. El importe de adjudicación es de CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (103.814,16 €) IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (21.800,97 €), siendo el importe total de adjudicación del contrato de CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (125.615,13 €), IVA incluido.

5.- MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Al resultar la oferta con mayor puntuación obtenida de acuerdo a los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas (Anexos X y XI), según los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio y la aplicación de fórmulas; así como cumplir todos los requisitos establecidos tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas como en el de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del presente contrato será de 12 meses desde su formalización, contemplándose la posibilidad de hasta una sola prórroga con una duración de 12 meses.

7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la formalización del contrato en documento administrativo una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

8.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el apartado 12 del Anexo I del PCAP, las facturas serán mensuales, referidas a la fecha de comienzo de la prestación, y sus importes se determinarán por los servicios prestados y se abonarán previa certificación de conformidad por el órgano responsable del contrato.

El pago de los servicios, efectivamente realizados de conformidad con los términos del contrato se realizará en el plazo establecido en el artículo 198 de la LCSP.

9.- RECURSOS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el mismo órgano de contratación, o directamente ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Contra las actuaciones susceptibles de ser impugnadas mediante recurso especial, no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios según de establece en el mencionado artículo.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica;

EL DIRECTOR GERENTE

Documento Firmado Electrónicamente

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		15/11/2023 10:14:39	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwIMH63F017iQFzz36oN6zwY20f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	